

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.993

LEY 1993

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1993

LEY 1993

Subsidio a la Biblioteca de Bahía Blanca.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Acuérdase a la Biblioteca Pública de Bahía Blanca denominada “Bernardino Rivadavia” la suma de cuatro mil pesos nacionales.

ARTÍCULO 2°. La suma expresada se imputará a la presente Ley y se cubrirá de Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 1993. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).